

RESOLUCIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DEL ACUERDO MARCO (AM) ABIERTO DE HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES PARA EL SERVICIO DE CORREDURÍA DE SEGUROS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SUELO MÓSTOLES, S.A.

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 2025-049-AM

D. Sergio María Soler Hernández, con DNI número 08.945.750-S, en nombre y representación de la Sociedad INSTITUTO MUNICIPAL DE SUELO MÓSTOLES, S. A., con CIF número A-79011847, domiciliada en Calle Violeta nº20, Móstoles (Madrid). Actuando como Consejero Delegado en virtud del nombramiento y conforme a las facultades otorgadas por el Consejo de Administración de la sociedad en sesión celebrada el día 21 de julio de 2023, documento elevado a público el 25 de julio del mismo año ante el Notario de Móstoles D. Pablo Bermúdez Nadales, con el número 2.938 de su protocolo e inscritas en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 18 de septiembre de 2023 en el tomo 45.739, folio 1, inscripción 71, hoja M-179270.

Actuando como **Órgano de Contratación del IMS** por delegación del Consejo de Administración del IMS según acuerdo adoptado en su reunión del día 21 de marzo de 2018, y de conformidad con los requerimientos contenidos en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, **EXPONE** que se está tramitando el siguiente expediente de contratación:

OBJETO: ACUERDO MARCO (AM) ABIERTO DE HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES PARA EL SERVICIO DE CORREDURÍA DE SEGUROS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SUELO MÓSTOLES, S.A.

TRAMITACIÓN: Ordinaria.

PROCEDIMIENTO: Abierto, siendo un Acuerdo Marco (AM) regulado en los artículos 219 y siguientes de la LCSP.

DIVISIÓN EN LOTES: El objeto del contrato se divide en cinco lotes, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 99 de la LCSP.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: De acuerdo con lo previsto en el artículo 146.1 de la LCSP, la adjudicación del contrato se realizará utilizando un solo criterio de adjudicación, que será el precio más bajo.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: (exento de IVA según Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, art. 20.1.16).

LOTES	CONCEPTO	OBJETO DEL SEGURO	PRECIO	ANUAL	3 AÑOS
1	Edificios de viviendas y/o oficinas en propiedad destinados al arrendamiento y parcelas en venta	Promoción 34 (C/ Casiopea 21)	4.583 €		
		Promoción 35 (Lilas 5 y 7)	5.106 €		
		Promoción 36 (Río Guadalquivir 2,4,6 y Paseo de Arroyomolinos 46)	3.445 €		
		Promoción 43 (Plaza del Sol 1 y 3)	6.395 €		
		Promoción 48 (Avda. Estrella Polar 40, 42 y 44)	4.402 €		
		Promoción 50 (C/ Sirio 30)	2.645 €		
		Promoción 50 (C/ Deneb 2 y Rigel 1)	3.105 €		
		Promoción 52 (Plaza del Sol 30 y 31)	2.675 €		
		Parcela en C/ Puerto Linera 12	575 €	32.932 €	98.796 €
2	Otros inmuebles de IMS para su uso propio o destinados al alquiler o venta.	Oficina IMS (C/ Violeta 20)	858 €		
		Oficinas en alquiler (C/ Violeta 17)	212 €		
		Oficina en alquiler (C/ Dalia 32)	230 €		
		Local en alquiler en (Avda La Reguera nº3)	393 €		
		Local para garaje (C/ Nardos 3)	374 €		
		Local para almacén (C/ Nardos 5)	230 €		
		Local para garaje (C/ Petunia 22)	374 €		
		Locales en alquiler (C/ Fragua 1)	633 €		
		Oficinas en alquiler (C/ Fragua 1)	650 €		
		Oficina alquilada a Mancomunidad del Sur (C/ Violeta 17)	414 €		
		Aparcamiento C.C. Villafontana	1.185 €	5.551 €	16.653 €
3	Vehículos	Furgoneta Berlingo	466 €		
		Furgoneta Fiat Scudo	557 €		
		Furgoneta Nemo	623 €	1.646 €	4.937 €
4	Responsabilidad civil para administradores, directivos y profesionales de IMS	RC General	4.246 €		
		RC Administradores y Directivos IMS (DIO)	7.055 €		
		RC Profesionales IMS (Dpto. Jurídico)	4.431 €	15.732 €	47.196 €
5	Seguro de vida para empleados de IMS	Colectivo de Vida	5.490 €	5.490 €	16.470 €
			Total	61.351 €	184.053 €

Total valor estimado 5 lotes a 3 años: **184.053,00 €** (exento de IVA según Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, art. 20.1.16).

PLAZO: El plazo de duración del Acuerdo Marco será de **TRES (3) AÑOS**, sin posibilidad de prórroga.

RESPONSABLE DEL CONTRATO: En aplicación del Art. 62.1 de la LCSP, se designa como responsable del contrato a D. Sergio Quintana, Técnico del Departamento de Mantenimiento y Patrimonio de IMS.

Y mediante la presente Resolución se

APRUEBA el inicio del expediente de contratación **2025-049-AM** y los pliegos de la licitación por procedimiento abierto del ACUERDO MARCO (AM) ABIERTO DE HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES PARA EL SERVICIO DE CORREDURÍA DE SEGUROS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SUELO MÓSTOLES, S.A.

En Móstoles, a 2 de diciembre de 2025



INSTITUTO
MUNICIPAL
DE
SUELO
MÓSTOLES, S.A.

Fdo. D. Sergio María Soler Hernández
P.D. Órgano de Contratación